

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 4ª SESIÓN ORDINARIA 2022

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del quince de diciembre del año dos mil veintidós, se reunieron, con objeto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Transparencia, el Director de Planeación Estratégica y Titular de la Unidad de Transparencia, el **Maestro Miguel Ángel Morales Herrera**, el Gerente de Adquisiciones y Suplente de la Responsable del Área Coordinadora de Archivos, el **Licenciado Ramón Gómez** y el Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, el **Contador Público Leopoldo Gómez Gen**.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Maestro Miguel Ángel Morales Herrera, abrió la reunión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Informe de Actividades de la Unidad de Transparencia 2022.
4. Informe de Protección de Datos Personales 2022.
5. Seguimiento de acuerdos y resoluciones.
6. Acuerdos y resoluciones que se solicitan.
 - 6.1 Calendario de Sesiones 2023.
 - 6.2 Clasificación de información reservada solicitud 330022121000161.
 - 6.3 Clasificación de información reservada solicitud 330022121000162.
 - 6.4 Clasificación de información confidencial solicitud 330022121000170.
7. Asuntos Generales

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

Acto seguido, se verificó y confirmó la asistencia a la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Transparencia de conformidad con la lista.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez desahogado el punto anterior, el Titular de la Unidad de Transparencia, sometió a consideración de los presentes, previa lectura, el Orden del día, el cual fue aprobado por los integrantes del Comité.

Verificado el quórum legal y aprobado el orden del día, se procedió al desahogo del punto siguiente.

3. Seguimiento de acuerdos y resoluciones

El Titular de la Unidad de Transparencia, dio lectura al seguimiento de los acuerdos con base en lo señalado en la carpeta de trabajo de la sesión, informando que los acuerdos A1/5ªE CT/2022, A2/5ªE CT/2022, A1/6ªE CT/2022, A1/2ªO CT/2022, A2/2ªO CT/2022, A1/8ªE CT/2022, A2/3ªO CT/2022 y las resoluciones R1/4ªE CT/2022, R1/5ªE CT/2022, R1/6ªE CT/2022, R1/7ªE CT/2022, R2/7ªE CT/2022, R3/7ªE CT/2022, R1/9ªE CT/2022, R2/9ªE CT/2022, R1/10ªE CT/2022 y R2/10ªE CT/2022 se atendieron en tiempo y forma por parte de la Unidad de Transparencia, por lo que se encuentran concluidos.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 4ª SESIÓN ORDINARIA 2022**

4. Informe de Actividades 2022 Unidad de Transparencia

Continuando con el orden del día, el Maestro Miguel Ángel Herrera Morales informó a los presentes que en la carpeta de trabajo se encuentra el Informe de Actividades 2022 de la Unidad de Transparencia, con corte al 30 de noviembre de 2022, en el que se describen las acciones realizadas durante el ejercicio de las cuales se destacan las siguientes:

- De enero a noviembre de 2022 se recibieron un total de 167 solicitudes de acceso a la información, las cuales se atendieron en un promedio de 10 días.
- Se clasificaron 23 solicitudes por requerir información relacionada con secretos comerciales, datos personales y procesos relacionados con faltas administrativas de servidores públicos.
- Se realizaron todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia en el SIPOT. Se obtuvo un 95.99% de cumplimiento en la evaluación vinculatoria.
- Por lo que respecta la Programa de Capacitación en Materia de Transparencia, en 2022 se obtuvieron un total de 533 constancias, lo que representa el 99% de cumplimiento.
- En el periodo que se reporta se realizaron 4 sesiones ordinarias (incluyendo la presente sesión) y 10 sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia.
- Se notificaron 5 recursos de revisión.
- Durante el ejercicio 2022 se presentaron ante el Comité políticas e instrumentos archivísticos formulados por el área coordinadora de archivos para dar cumplimiento a lo establecido en el Ley General de Archivos y los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.

Los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron la información reportada y se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

A1/4ºO CT/2022	El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. aprueba el Informe de Actividades de la Unidad de Transparencia 2022.
-----------------------	--

Fundamento

- Artículo 44 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 65 fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5. Informe de Protección de Datos Personales 2022.

El Titular de la Unidad de Transparencia informó que la Gerencia de Sueldos y Salarios presentó el Informe de Protección de Datos Personales 2022, del cual se destaca la elaboración y aprobación de los siguientes documentos:

- Programa de Protección de Datos.
- Medidas de seguridad.
- Documentos de seguridad 2022.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 4ª SESIÓN ORDINARIA 2022

- Controles dirigidos a asegurar la confidencialidad que debe guardar todas las personas que intervienen en cualquier fase del tratamiento de datos personales.
- Relación de los instrumentos jurídicos que regulan la relación con los encargados, en el cual se establecerá como cláusula general el guardar confidencialidad respecto de los datos personales tratados por el encargado.
- Relación de los instrumentos jurídicos mediante los cuales se formalizan las transferencias de datos personales, y en los cuales el receptor de los datos personales se obliga a garantizar la confidencialidad de los datos personales a los que da tratamiento.
- Documento mediante el cual establece las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la transmisión de los datos personales
- Procedimiento para la atención de dudas y quejas.
- Políticas internas para la gestión y tratamiento de datos personales.
- Procedimiento para atender solicitudes ARCO.

Una vez analizada la información los integrantes tomaron el siguiente acuerdo:

A2/4ª O CT/2022	El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. aprueba el Informe de Protección de Datos Personales 2022.
------------------------	---

Fundamento

- Artículo 44 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 65 fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Apartado 2. Roles y Responsabilidades del "Programa de Protección de Datos Personales 2022"

6. Seguimiento de acuerdos y resoluciones
6.1 Calendario de Sesiones 2023.

De acuerdo con la propuesta presentada por la Unidad de Transparencia en la carpeta de trabajo, se aprobó el calendario de sesiones del Comité de Transparencia de acuerdo con lo siguiente:

1ª Sesión Ordinaria	05 de abril
2ª Sesión Ordinaria	05 de julio
3ª Sesión Ordinaria	05 de octubre
4ª Sesión Ordinaria	13 de diciembre

Las fechas fueron establecidas considerando el calendario de los plazos de entrega de los datos para los informes INAI – FIC.

Por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 4ª SESIÓN ORDINARIA 2022

A3/4ªO CT/2022	El Comité de Transparencia de BIRMEX aprueba el calendario de sesiones ordinarias 2023.
-----------------------	---

6.2 Clasificación de información reservada solicitud 330022121000161.

Abordando el siguiente punto del orden del día, el Mtro. Miguel Ángel Morales Herrera, informó que con fecha 23 de noviembre de 2022 se recibió en la Unidad de Transparencia la solicitud de acceso a la información con folio 330022121000161, mediante la cual se requirió lo siguiente:

"7. Solicito VERSIÓN PÚBLICA de la denuncia presentada el 3 de agosto de 2022 contra quien resulte responsable por los delitos que pudieran encuadrarse en los artículos 214 fracción III y IV, 217 fracción I inciso D, 217 fracción III y 223 del Código Penal Federal y en la cual se hace alusión a los contratos A- 001/2021, A-005/2021, A-006/2021, A-007/2021, A-008/2021. Toda vez que se trata de un tema de interés público, que los documentos ya fueron exhibidos a nivel nacional a través de NOTICIEROS TELEVISA (se anexa link del video <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/birmex-investiga-compra-irregular-medicamentoscontrolados-pacientes-graves-covid-19/>) y que de acuerdo con el Artículo 115 de la ley General de Transparencia NO podrá invocarse el carácter de reservado cuando: II. Se trate de información relacionada con actos de corrupción de acuerdo con las leyes aplicables, SOLICITO que la información me sea entregada en VERSIÓN PÚBLICA." (sic)

La solicitud fue atendida por la Dirección Jurídica a través del oficio DJ/442/2022 en el cual manifiesta que la información requerida se considera reservada con fundamento en el artículo 110 fracciones VI, VII, VIII, IX, X y XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido mediante oficio DJ/443/2022 la Dirección Jurídica presenta la aplicación de la prueba de daño de conformidad con lo señalado en el artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido se establece que la información de la denuncia de hechos presentada el 03 de agosto de 2022, en contra de quien resulte responsable de delitos que pudieran encuadrarse en diversos artículos del Código Penal Federal, contienen información de un hecho posiblemente constitutivo de un delito, por lo que su divulgación podría ocasionar un perjuicio directo a Birmex.

Asimismo, hacer pública la información de las denuncias podría obstruir las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de leyes, además de obstruir la prevención y persecución de los delitos.

Analizada la información y no habiendo comentarios se tomó la siguiente resolución:



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 4ª SESIÓN ORDINARIA 2022

<p>R1/4º CT/2022</p>	<p>El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. CONFIRMA la clasificación de reservada por 5 años de la información de la denuncia de hechos presentada el 03 de agosto de 2022 contra quien resulte responsable por los delitos que pudieran encuadrarse en lo establecido en el Código Penal Federal, en relación con los contratos A- 001/2021, A-005/2021, A-006/2021, A-007/2021, A-008/2021.</p>
-----------------------------	---

Fundamento

- Artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.3 Clasificación de información reservada solicitud 330022121000162.

El Titular de la Unidad de Transparencia continuó la sesión señalando que en este mismo sentido, se presentó la solicitud e acceso a la información con folio 330022121000162, que a la letra señala:

“Solicito VERSIÓN PÚBLICA de la denuncia de hechos presentada en contra de quien resulte responsable por los delitos que pudieran encuadrarse en los artículos 12, 214 fracción III y 386 del Código Penal Federal, en la que se señaló a la C Yara celene Portillo Martinez por la presunta participación en los hechos manifestados en la denuncia en comentario.

Toda vez que se trata de un tema de interés público, que los documentos ya fueron exhibidos a nivel nacional a través de NOTICIEROS TELEVISIA (se anexa link del video <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/birmex-investiga-compra-irregular-medicamentos-controlados-pacientes-graves-covid-19/>) y que de acuerdo con el Artículo 115 de la ley General de Transparencia NO podrá invocarse el carácter de reservado cuando: II. Se trate de información relacionada con actos de corrupción de acuerdo con las leyes aplicables, SOLICITO que la información me sea entregada en VERSIÓN PÚBLICA.” (sic)

En el mismo sentido que la solicitud previa, la Dirección Jurídica solicitó la clasificación por reserva de información con fundamento en el artículo 110 fracciones VI, VII, VIII, IX, X y XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lo anterior y de acuerdo con lo señalado en los oficios DJ/444/2022 y DJ/445/2022 la información sobre la denuncia es clasificada como reservada en virtud de que divulgarla podría ocasionar un perjuicio directo a Birmex, además de obstruir las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de leyes, y obstruir la prevención y persecución de los delitos.

Expuesto lo anterior, se tomó la siguiente resolución:

<p>R2/4º CT/2022</p>	<p>El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. CONFIRMA la clasificación de la información relacionada con la denuncia de hechos presentada contra quien resulte responsable por los delitos que pudieran encuadrarse en el Código Penal Federal, misma en la que se señala a la C. Yara Celene Portillo Martínez por la presunta participación en los hechos manifestados en la denuncia.</p>
-----------------------------	--

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 4ª SESIÓN ORDINARIA 2022**

Fundamento

- Artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.4 Clasificación de información reservada solicitud 330022121000170.

Siguiendo con el orden del día, el Mtro. Miguel Ángel Morales Herrera, informó que con fecha 07 de diciembre de 2022, se recibió en la Unidad de Transparencia la solicitud de acceso a la información con folio 330022121000170, mediante la cual se requirió lo siguiente:

1. Perfil del puesto que ocupa la C. DIANA PATRICIA FIGUERO BERLANGA.
 - a. Señala Nacionalidad.
 - b. En caso de extranjero requisitos
2. Listado de requisitos que cubrió para contratación la C. DIANA PATRICIA FIGUERO BERLANGA.
3. Tipo de contratación de la C. DIANA PATRICIA FIGUERO BERLANGA. (NO AGREGAR CONTRATO), solo indicar el tipo de contratación.
4. Listado de prestaciones sociales de acuerdo al tipo de contratación de la C. DIANA PATRICIA FIGUERO BERLANGA.
5. Listado actividades laborales que realiza de acuerdo a su contratación la C. DIANA PATRICIA FIGUERO BERLANGA." (sic)

Mediante oficio DAF/2387/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, se ha otorgado la información referente al listado de requisitos que cubrió la servidora pública Diana Patricia Figuero Berlanga para su contratación, así como el tipo de contratación, listado de prestaciones y listado de actividades laborales.

Asimismo, la Gerencia de Sueldos y Salarios, solicita a este Comité se confirme la clasificación del dato referente a nacionalidad, en virtud de ser un dato personal concerniente a una persona identificada o identificable.

Lo anterior con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Por lo anterior se tomó la siguiente resolución:

<p>R3/4º CT/2022</p>	<p>El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. CONFIRMA la clasificación del dato referente a la nacionalidad de la servidora pública Diana Patricia Figuero Berlanga, requerido a través de la solicitud con folio 330022121000170 con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.</p>
-----------------------------	--





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 4ª SESIÓN ORDINARIA 2022**

7. Asuntos Generales

El Titular de la Unidad de Transparencia solicitó a los integrantes manifestaran si se presentase, por su parte, algún asunto general a tratar en la sesión, para lo cual los asistentes informaron no tener temas.

Al no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las trece horas con treinta minutos del día de su inicio.

<p>Titular Unidad de Transparencia</p>	 <p>Maestro Miguel Ángel Morales Herrera</p>
<p>Suplente de la Responsable del Área Coordinadora de Archivos</p>	 <p>Licenciado Ramón Gómez Gaytán</p>
<p>Suplente del Titular del Órgano Interno de Control</p>	 <p>Contador Público Leopoldo Gómez Gen</p>

Estas firmas corresponden al acta de la 4ª Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Transparencia, celebrada el quince de diciembre de dos mil veintidós.

